

1. INTRODUCCIÓN

El Estudio de Impacto Ambiental y Social Categoría III del Proyecto “Mina de Cobre Panamá”, se presentó a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), el 10 de Septiembre de 2010 y se admitió en la fase de evaluación y análisis el 17 de Septiembre de 2010. Previo al cumplimiento de las formalidades y requisitos legales que establece la legislación panameña, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) aprobó mediante la Resolución DIEORA IA 1210-2011 del 28 de diciembre de 2011 dicho estudio y su consecuente viabilidad ambiental y social.

El artículo 4 de la referida Resolución establece en su numeral 16 lo siguiente:

“Presentar ante la correspondiente Administración Regional de la ANAM, cada tres (3) meses durante la fase de construcción, y semestralmente en la fase de operación, y durante toda la vida útil del Proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención, mitigación y compensación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en las respuestas a las Ampliaciones y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto”.

En cumplimiento a esta obligación, el presente documento constituye el Quinto Informe de Seguimiento, sobre la aplicación y eficiencia de los compromisos ambientales y sociales que implementa MPSA en las distintas etapas del Proyecto, que actualmente abarca el desarrollo de actividades en los siguientes sitios:

- Campamento 500 y su sitio de disposición de material estéril
- Campamento 600 y su sitio de disposición de material estéril
- Cantera Old Petaquilla y su sitio de disposición de material estéril
- Cantera Camino Corto y su sitio de disposición de material estéril
- Pit Botija (Caminos de acceso y áreas de facilidades en general)
- Punta Rincón (Campamentos, construcción del muelle temporal, habilitación del área de la Planta Eléctrica, desarrollo de sitios para la disposición de material estéril)
- Camino a la costa
- Campamento Valle Grande y oficinas

- Campamento permanente (Santa Fe)
- Trocha hacia Nuevo Chicheme
- Ampliación de la Sub-estación eléctrica de Llano Sánchez
- Línea de Transmisión Eléctrica (Solo trabajos de topografía)

Actualmente MPSA realiza un concurso entre los colaboradores del proyecto para la escogencia del nombre que se le dará a los Campamentos 500, 600 y Santa Fe; en el presente documento se mantendrán dichos nombres para estas infraestructuras.

Este informe incluye también la evaluación sobre la ejecución de los compromisos sociales que se deben implementar en las áreas de influencia directa e indirecta del Proyecto.

Este Quinto Informe de Seguimiento comprende las evaluaciones que se hicieron en el periodo de Diciembre de 2012 a Marzo 2013, y se basa en la evaluación de los compromisos que establece el Plan de Manejo Ambiental del EsIA para los componentes físico (Aire, olor, hidrogeología, calidad de agua, hidrología, suelo, ruido y oceanografía); biológico (Peces de agua dulce, biología marina, Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), flora, fauna y biodiversidad); social (Recursos culturales, visual, social y evaluación de riesgos a la salud humana y ecología) y amenazas naturales e industriales; e incluye la verificación del cumplimiento de los compromisos adicionales que establecen la Adenda 1, Adenda 2 y la Resolución de aprobación DIEORA IA 1210-2011 del 28 de Diciembre de 2011.